

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Abril 22 de 1891.

NUM. 154.

Viene de la cuarta página.

niero Municipal del Cantón Rocafuerte Abril tres de mil ochocientos noventa y uno; á la una p. m. lo certifico.—Hermenegildo Alcívar.—Secretario.—siguen las citaciones. Rocafuerte, Abril 20 de 1891.

Amigos.

## Al Público.

Uno de los factores que han suscitado la escritura de garantía en favor de Don Cervellón Looz y Pazmiño, para que pueda ejercer el empleo de Tesorero Municipal de Rocafuerte, es mi Padre legítimo, Señor Manuel Rodríguez y Cedeño, que no cuenta con otros bienes que los exigidos dejados por mi finada madre, Señora Amelia Aray, los cuales se hallan pendientes de la respectiva facción de inventarios, partición y adjudicación legal.

No ha podido, pues, mi Sr. Padre, comprometer el pan de su numerosa familia, garantizando á un individuo cuya insolvencia es notoria, y más que notoria será nuestra ruina si el acto ilegal de que me ocupo mereciera el sello de una inercia culpable por mi lado.

A mi propio nombre y en representación legal de mis hermanos menores, protesto del acto con que se pretende dejarnos á merced de la caridad pública.

Rocafuerte, Abril 19 de 1891.

SERAFÍN RODRÍGUEZ.

## SUCESOS DIVERSOS.

**Publicaciones recibidas:** Á nuestra oficina de redacción han llegado las siguientes: "El Libro" de Loja, "El Correo del Sur" de Loja, "La Voz del Patriotismo" de Quito, y muchas hojas sueltas sobre candidaturas.

Damos las gracias por su envío y correspondemos á su visita.

"El Correo del Sur" es una nueva publicación fundada con el fin, al parecer, de sostener la candidatura del eminente ciudadano Sr. Dn. Clemente Ballén.

**Informe:** También hemos recido un hermoso folleto que contiene el importante informe que presenta el Sr. Presidente del Ilustre Consejo Municipal de Guayaquil, documentos luminosos por los asuntos que contiene.

**Administración de Justicia:** Aún cuando siempre lo hemos hecho, volvemos á ofrecer gratis las columnas de nuestro periódico para la publicación de los trabajos de las oficinas públicas, especialmente las que pertenecen al ramo Judicial, por cuanto es importante conocer el movimiento diario que haya en ellos.

**Escritos infames:** De Calzeta nos han enviado uno contra nuestro agente Sr. Dn. Lucio Moreira, el cual no podemos publicar porque no queremos, ni deseamos, hacernos eco de semejantes cosas que atacan la vida privada de las personas, que es para nosotros inviolable.—Por consiguiente, el interesado de este escrito, cuyo nombre llamamos, puede ocurrir por su manuscrito y por su dinero cuando guste.

**Faro de Cabo pasado:** Dn. Cirujano Valdez nos comunica, para que lo pongamos en conocimiento del público, que desde el 11 del pasado terminó la

obra del edificio destinado para el faro del Cabo pasado, cuya circunstancia ha puesto en conocimiento del Sr. Jefe político del cantón Sucre.

**Manifiesto:** Digna de todo aplauso es la conducta del Sr. Comisario de policía de Orden y Seguridad, mandando pequisar de oficio el denuncia sobre la existencia de casillas de juegos prohibidos que se denunció en una correspondencia de Riochico y que publicamos en este semanario.

Que bueno sería que siempre así las denuncias de la prensa fueran atendidas por los llamados á conocer de ellas.

**Fotografía:** Muy hermosas vistas ha tomado de nuestro río, en distintos lugares, el fotógrafo Sr. Dn. Joaquín Larrea en la última corriente que fué casi una inundación. Sobre todo la que fué tomada del lado opuesto del Puerto real y que comprende las calles del "Orden" y de la "Libertad" es muy hermosa.

Los aficionados no deben dejar pasar la oportunidad de comprar las que todavía quedan existentes.

**Camino á Santa Ana:**—Aun cuando alguien ha dicho públicamente, que se ha mandado abrir el camino á Santa Ana, personas que han venido ayer, nos aseguran que en la parte hasta donde alcanza la Jurisdicción de este cantón está en el mismo estado; pues, ni habrá habido autoridades que manden, ni ciudadanos que obedezcan; pero, lo que sí hay, y muy buenos, son barrios inmensos que se tragan á los pobres transeúntes. En la Jurisdicción de Santa Ana sí se ha cumplido con obligación de manda á ensanchar las vías públicas.

**Correos:** En nuestra sección de inserciones encontrarán nuestros lectores una comunicación encaminada á reglamentar el servicio en las administraciones, respecto al envío de periódicos; y, como á nos parece acertada la medida, pedimos al Señor Director general de correo la hoga extensiva también á esta provincia, pues, aquí sufrimos igualmente las pérdidas de periódicos que tanto nos viene perjudicando.

**Telegrafos:** Estamos en completa incomunicación con todas las oficinas, de manera que en vez de mejorar hemos salido de peor en peor.

A propósito de telegrafos, sabemos que por orden superior se están conduciendo para Guayaquil los útiles del telegrafo de Manabí; de manera, que cuando sea necesario reparar la línea de esta provincia, resultará que no tenemos con que, porque se viste un Santo con lo que se desnudó á otro.—El Señor Gobernador no debe permitir semejante cosa.

**El maestro Juan Chinga:** de quien hablamos en un suelto de crónica de nuestra edición anterior, nos ha manifestado que en el asunto trabajos de carpintería de la casa de Manta, no fueron los comisionados los que le hicieron la intruilla y le formaron el garullo, sino que este fué proveniente de Montecristi.

Hacemos esta aclaración mientras la casa en cuestión se viene abajo.

## AVISOS.

E. T. GODDARD.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

Compra constantemente Caucho, Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.

Caráquez, Febrero 1.º de 1891.

L. Hincapié Garcés, Médico y Cirujano de la facultad de Bogotá (Colombia), tiene el honor de saludar á sus amigos de Manabí y se permite indicarles que ha abierto, nuevamente, su estudio en esta ciudad, donde se encuentra á la disposición de las personas que dignen ocuparlo en su profesión.

Cuenta con un instrumental quirúrgico completo, tanto de pequeña como de alta Cirugía; así como también, con las sustancias medicamentosas usadas últimamente en medicina y Cirugía moderna.

HONORARIOS MÓDICOS.  
Portoviejo, Abril 21 de 1891.



ACEITE PARA ALUMBRADO  
LUZ DIAMANTE.

DE LA FABRICA

LONGMAN & MARTINES,  
NEW YORK.

LIBRE DE EXPLOSIÓN, HUMO Y MAL OLORES.

170 Grados de Fahrenheit.

Este aceite está fabricado por una destilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente doado hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLEMENTAMENTE  
SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un alfiler de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y sirviendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VÍVERES DEL ECUADOR.

"HOTEL BOLÍVAR."

Da las Pascuas á todos sus deudores morosos, esperando se interesen en cancelar sus cuentas corrientes de la fecha en treinta días, pues al no hacerlo así sus nombres serán publicados por la prensa sin perjuicio de seguir la ejecución judicial.

Portoviejo, Abril 1.º de 1891.

Francisca Guerrero.

## "GACETA DEL PUEBLO"

DE NEW-YORK.

El Periódico más barato que se publica en lengua castellana. Circula profusamente por todos los países donde se habla nuestro idioma.

El precio de suscripción es de 50 centavos oro ó sean siete reales de nuestra moneda al año, con un regalo á cada suscriptor.

Portoviejo, Abril 1.º de 1891.

El Agente

José Gregorio Murillo.

Por escritura pública, extendida ante el Señor Escribano Felipe S. Molina, he conferido autorización general á mi esposa Señora Concepción Cobeña de Farfán, para que pueda negociar libremente en esta provincia y en la de Guayaquil.

Lo que pongo en conocimiento del público y del comercio en general para los fines legales.

Portoviejo, Abril 21 de 1891.

Francisco N. Farfán.

## PODER.

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general, que durante mi ausencia, me representará en mis negocios mi hermano Sr. Dn. Santiago Uscocovich, quien queda con poder amplio y suficiente otorgado con las prescripciones legales.

Chone, Abril 4 de 1891.

G. Uscocovich.

DR. LEONARDO V. ESTUPIÑAN.

Médico, Cirujano y Farmacéutico, ofrece al público sus servicios. Recibe consultas de 1 á 2 p. m.—Gratís para los pobres.

Reside en Rocafuerte, en casa de la Señora Doña Francisca Zambrano vda. de Alcívar.

## ATENCION.

Los suscritos ofrecen en venta los siguientes artículos:

Manteca en cuifetes de 1 y 2 arrobas importada directamente por todos los vapores.

Moulturas americanas para Señoras id. id. id. hombres, y muchos otros artículos de abarrotes.

Además, tenemos un buen depósito de tablas de maderas de varias clases que vendemos á precios sumamente bajos.

Bahía, Marzo 28 de 1891.

SANTOS Y C.

## EN VENTA.

Ofrezco una centrifuga de mano que produce, más ó menos, 12 libras de azúcar en (15) quince minutos. Para todos y más pormenores ocurra á los Señores Santos y C.

Bahía, Marzo 28 de 1891.

pp. E. A. Santos,  
José A. Santos M.

**TARIFA DE REMITIDSO Y AVISOS.**

De una á cien palabras, UN SUCRE;  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.  
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.  
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.  
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.  
Suscripción por cada serie de diez números 80 cts. de sucre.  
Número sueldo, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.  
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.  
En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Aurelio Chávez.

**El Horizonte.**

**Adelantos municipales.**

Como lo habíamos anunciado con la debida anterioridad en la sección SUCESOS DIVERSOS de nuestros Semanario, el Ilustre Consejo municipal de este cantón ha mandado publicar, en nuestra oficina tipográfica, un periódico en el cual se ha principiado á dar luz los documentos que comprenden los actos oficiales del Ayuntamiento en todos aquellos ramos que la ley le tiene señalados.  
Tal cosa, revela, como fácilmente se comprende, alto grado de honradez por una parte y el deseo de dar espléndida satisfacción á los pueblos que le confiaron la Administración de sus preciosos intereses.

Debemos hacer merecida justicia á los hombres que han manejado los intereses municipales en estos últimos años, por su consagración y por el patriotismo desinteresado con que han ejercido sus empleos Merced á ellos tenemos en esta ciudad un hermosísimo edificio para el despacho de todas las autoridades cantonales; edificio que cuesta al erario municipal cerca de doce mil sucres, tomándose en cuenta el pago que se hizo al primer contratista. — Tenemos, los primeros útiles y elementos pedidos por su cuenta para la organización del Cuerpo contra-incendios, antes de que éste tuviese los fondos que le señaló el Congreso de 1888., cuyos útiles costaron más de dos mil sucres. Tenemos, el trabajo de construcción de los empedrados en los principales puntos de esta ciudad, en cuya obra se ha invertido en el año pasado más de mil quinientos sucres. Tenemos, finalmente, muchas otras obras de menor cuantía que se han llevado á cabo, ya en esta ciudad, capital del cantón, ya en las demás parroquias, y cuya enumeración sería largo hacer.

Todas estas cosas, todos estos buenos antecedentes, nos dan

la convicción para asegurar que el progreso de este municipio será efectivo, mediante los saludables efectos de la paz que disfrutamos y del orden y buena administración de los intereses municipales.

Con tal fin cedemos la palabra á "EL ECONOMISTA," ó sea el nuevo periódico creado por el Ilustre Ayuntamiento, como vocero de sus intereses.— Y ya que de periódicos hablamos, pronto también el Ilustre Consejo Municipal de Jipijapa dará á luz otro órgano de publicidad igual al que acaba de publicarse.—Ogamos al periódico de quien nos ocupamos:

**Nuestro periódico.**

La índole de una publicación de esta naturaleza y las tendencias que se propone seguir al principiar su vida periodística, es asunto demasiado conocido por todos, y por eso, ninguna otra cosa nos toca premeditar, sino es, que manifestaremos hasta la evidencia, el movimiento administrativo en todos los ramos de buen gobierno que tengan íntima relación con los intereses generales del municipio, siendo de nuestra predilección el ramo económico, por cuanto él es uno de los cuales, en que más resalta la pureza de una administración honrada y progresista.

Buscar la luz de la publicidad, es arrimarse al lado de la justicia, es abandonar el misterio en cuyas densas sombras suelen quedar envueltos los hechos que por su importancia y trascendencias interesan á todos los ciudadanos; es, finalmente, hacer la demostración fiel de los procedimientos, siendo esto así la satisfacción más elocuente y cumplida de la manera y forma como ha sido desempeñada la misión que le confió el pueblo al encargar la administración de sus preciosos intereses; encargo que viene á ser tanto más meritorio y digno para el ciudadano, cuanto que no tiene tras sí el aliciente del sórdido interés que casi siempre dá la remuneración.

Por otra parte, para nadie puede ocultarse que un órgano de publicidad en el cual se inserten todos los documentos públicos, y en el que se consignen y den á conocer todas las disposiciones que se dicten, es de común é indisputable beneficio. —Así pues, este periódico, no obstante sus pequeñas dimensiones, viene á llenar una necesidad imperiosa que ya se hacía esperar demasiado, dada la importancia de este Cantón, y que sólamente se había postergado por razones de escasez de numerario.

No será por demás hacer constar que, siendo esta publicación órgano exclusivo del Ayuntamiento, y eco genuino de los intereses generales del cantón, no puede entrar, por ningún motivo, en controversias sobre política general, ni local, ni pue-

de tampoco, bajo ningún concepto, tratar sobre asuntos de conveniencias personales, ni de determinado círculo. Así pues, se apartará de todas las cuestiones que no sean de su incumbencia, hasta el punto de cerrar sus columnas para todo artículo que trate de asuntos extraños á su misión, y, cuando se vea en el caso de dar al público algunas explicaciones respecto á los procedimientos y acuerdos que celebre el Ayuntamiento, lo hará sin entrar en los domos de la polémica.

Sin embargo, lo dicho no comprende á las indicaciones que de buena fé quieran hacer los ciudadanos para facilitar el progreso general del cantón, en cualquiera de los ramos que la ley tiene acordado á los Consejos municipales; pues, en este caso, esas indicaciones se acogerán con agrado y serán publicadas en una sección especial.

En lo demás, conocidas son las graves dificultades con que ha tropezado en años anteriores el Ayuntamiento para hacer progresar como debía, y lo habríamos deseado, cada una de las diferentes secciones que forman el cuerpo cantonal, y sin que sea nuestro ánimo culpar á nadie, ni hacer reminiscencias que pudieran interpretarse de mala manera, sólamente hacemos votos porque el patriotismo de los hombres que manejan los asuntos públicos, aumente en progresión ascendente hasta cumplir con lo que todos estamos obligados como ciudadanos.

**INTERIOR.**

**(SOBRE LA MONTAÑA.**

*Bienaventurados los que han hambre por que ellos serán hartos.*

Bahía, Abril de 1891.

Sr. Director de "El Horizonte."

(Conclusión.)

Diga el vecindario de Canoas si mis palabras faltan á la verdad; y si hay ó no un murmullo desagradable y disgusto desconsolador. Si el valor de estos remates sacaran al Estado de la postración en que se encuentra, algo disimulado sería; pero, qué son esas pequeñas cantidades, para sus grandes necesidades? Nada; pero si engendran demasiado mal para el pueblo que gobiernan; pueblo incipiente en agricultura y en todo, sin apoyo para levantarse de su postración; y, así todavía se le quiere obligar en sus propios esfuerzos á sacrificar sus elementos por el mismo que debería dárselos. Somos enemigos de las distribuciones imperfectas y de que los bienes nacionales se entreguen á un solo individuo ó familia. Así como de los destinos, cuando se vuelven hereditarios, perpetuos. Por esto es que hablamos y por lo mismo protestamos.

**ACTUALIDADES.** Los terrenos últimamente se han estado midiendo de acuerdo con el Sr. Jefe Político, y exijiéndose un 10% por el valor de la medición. Se ha recorrido con esta medida de Sur á Norte, y gracioso ha estado el Sr. Teniente Político de Federnales en su empeño de gratificar al Sr. Jefe Político, con dinero ajeno, su visita particular en ese lugar; quitándole \$1. 10 á un Sr. Ureta (tenía pens por la caba de un pedregal terreno de éste) con lo que llegó á más el valor de su terreno. Esto es lo que se

sabe, y lo que no sabemos, como será? Ahora preguntamos, con qué derecho dio, ó hizo dar, el Teniente Político ese valor, y cual el derecho del Jefe Político para haberlo percibido?

Pasan los días y no hay esperanza de ver publicados los Acuerdos de este Consejo. Si hay escasez de dinero para las publicaciones, porqué no se subvenciona este mismo periódico para que publique sus actos? La economía es buena para otros casos, pero en éste es de imperiosa necesidad trasgredirla para conseguir el contratiempo del público.

No pasaremos adelante sin hacer constar, que en ningún otro Cantón se ha puesto en práctica esta disposición. Allí está el rico é importante Cantón Rocafuerte ocupando pacíficamente sus vecinos dilatadísimas de terrenos cultivados; y hasta hoy su Jefe Político no se ha prestado á PANETERO: por que él conoce que el terreno que pisa está sembrado de espigas; y que el murmullo de ese oleaje humano sería devastado. Por eso él dirá mejores no menzular.

**ANALOGÍA.** Hay orden terminante de la capitana del puerto para que no salga ningún bote por pequeña que sea, sin su consentimiento y sin que sepa el objeto de su salida. Bien vamos; quizá se recupere ahora con esta disposición, los \$1,35,000 robados en Riobamba, y se apreste al contrabandista ó revolucionario de 4 quintales sal de Machalilla. Así sumaremos \$1,35,000 robados y veinte ó treinta mil gastados en los 4 qq., tales son \$1, 65,000 que le costará á la Nación.

**SIGUE EL NEGOCIO.**—En meses pasados se remitió de Federnales unas pocas docenas con el calificativo de malo y secundario. El Sr. Presidente del Ilustre Consejo de entonces, ordenó se rematara; así se efectuó y lo hizo quien púdo: el cañcho se exportó, y el dinero dizque quedó en beneficio de un altar para esta Iglesia. Sabemos que ahora se han remitido otras libras de cañcho como malo. No sabemos de remate; pero, el será exportado. La curiosidad nos mueve á preguntar, ¿puede un Presidente de Consejo ordenar remates de esta ó otra naturaleza? Su jurisdicción, hasta donde se extiende, Sr. Jefe Político? Quien presidió la mesa de ese remate? No será bueno que alguien mande hacer devolver esos valores á sus legítimos dueños? Oh tiempos! Oh costumbres! Cicerón! Cicerón! que fué de Catilina?

Dicen que por encantamiento seguirán desempeñándose, tanto la secretaría municipal, como la plaza de Cabo del Resguardo, por el mismo sujeto que hoy ocupa ambas. Nosotros quisiéramos verlo en la primera, con renuncia de la segunda, por honor propio y honra del Consejo. Todavía queremos más para economizar rentas; y es, que tanto la Secretaría de la Jefatura y la del Consejo sean desempeñadas por un sólo individuo; así como la casa municipal debiera estar ya ocupándose por los despachos públicos y evitar arretamientos de otra.

**CAUSAS ROBADAS.** Hace tiempo que el público tuvo conocimiento del robo, simulado, de algunas causas criminales importantes, por lo que se levantó el sumario correspondiente en averiguación de la verdad; y como no se pudo comprobar esa extracción por el Alcalde que los custodiaba, claro está que es él responsable de ellas; y el Señor Alcalde, hoy en ejercicio, á cuyo cargo está ese expediente, debe ordenar la comparencia del que es responsable de dicho robo. Así lo exige su cargo y la dignidad pública hasta hoy ofendida.

Pronto daremos cuenta de un célebre juicio que se han iniciado dos altos personajes políticos, el Señor Francisco Avellan O., Jefe Político de este Cantón, y el Sr. Gregorio Izaguirre, Capitán de este puerto y Teniente Coronel de infantería de ejército, en consistorio. Acusado está el segundo, por el primero, por

injurias con palabras castizas: dicen que sostendrán y comprobarán sus dichos: oídos, ephphéha.

CAMAL. Después de tanta actividad en este edificio tan necesario, vemos que de nada sirve lo que se ha gastado; está inconcluso y no presta ningún servicio. Los reses se degüellan en cualquiera parte de la población. Además hay un descaldo criminal al no examinarse las reses que van a servir para el abasto público; llegándose a expendir carnes verdosas, en estado de descomposición, como la que se vendió el día 19 del presente.

Terminemos esta correspondencia por hoy, para continuarla con el repertorio que me queda y con lo más que sobrevenga en estos días.

Caráquez, Marzo 22 de 1891.  
T. V. O.

INSERCIÓNES.

RENUNCIA

DEL GENERAL SALAZAR Y ACEPTACIÓN DEL EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Tomada del "Diario Oficial.")

EXCMO. SEÑOR:

Cuando después de inaugurada la actual administración tuvo a bien V. E. confiarme la cartera de lo Interior y Relaciones Exteriores, acepté tan arduo cargo sacrificando, V. E. lo sabe, mis intereses particulares al intento de ayudarle, si quiera fuese hasta donde lo permitieran mis limitados intereses intelectuales, en el desenvolvimiento práctico del hermoso programa de tolerancia, concordia y progreso que V. E. ha sabido implantar con mano firme, inspirándose en los sublimes principios de la civilización cristiana, sin cuya luz, llevada al más alto grado de pureza y resplandor por nuestra fé católica, las sociedades se hundien en el caos de la barbarie pasando en su interminable y rapido descenso de las candentes rocas del despotismo á las hondas cimas de la licencia y la anarquía.

Habría, pues, continuado hasta el fin en mi tarea de humilde colaboración, si una circunstancia independiente de mi voluntad no me obligase á desistir de mi empeño de una manera irrevocable. El deseo manifestado por la provincia de Cañar de que el voto de los pueblos me eleve á la primera magistratura en el próximo período constitucional, va extendiéndose á otras varias, y si yo continuase al frente del departamento que V. E. se dignó encomendarme, el recelo que inspiran á los que amamos las instituciones republicanas los procedimientos de los funcionarios que están en el caso en que me hayo, habría de inducir á no pocos de mis conciudadanos á la creencia de que hoy más todos mis actos hablan de obedecer á móviles muy diversos del bien general, único que siempre he tenido en mira en todo el curso de mi vida pública; y rosándose así tales congeturas con lo más íntimo de mi delicadeza personal, me privarían por completo de la libertad de acción, de la cual han menester, en la esfera legal, los que sirven á la patria para el buen desempeño de sus funciones.

Por estos poderosos motivos os suplico, Excmo. Señor, me admitáis la renuncia del referido destino, que respetuosamente presento á V. E. tributándoos mis cordiales agradecimientos por la distinguida benevolencia con que me habéis favorecido y haciendo votos porque no se interrumpa la paz que disfrutamos á fin

de que, bajos sus auspicios, podáis continuar levantando á la República á su engrandecimiento y prosperidad en alas del progreso á las que estáis dando vigoroso impulso con ejemplar perseverancia.

Quito, Abril 2 de 1891.  
Francisco J. Salazar.

Presidencia de la República.—Quito, Abril 5 de 1891.

Sr. General D. Francisco J. Salazar.

Me he impuesto de la renuncia que S. Sría. elevó el 2 del presente del cargo de Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, dignamente ejercido por S. Sría.

La patriótica, inteligente y eficaz cooperación que S. Sría. se sirvió presentarme desde el principio de mi período presidencial para el desenvolvimiento práctico del programa gubernativo formulado en el discurso inaugural, me movieron á exigir de S. Sría. la reasunción de ese cargo, privándome de sus importantes servicios en la misión diplomática que le habia confiado la administración anterior. S. Sría. ha correspondido cumplidamente á la esperanza que en él cifaron mi gobierno y el país, y hoy que motivos tan graves como los que expresa S. Sría. y que tanto honran á su exquisita delicadeza, le inducen á renunciar el Ministerio, no me queda otro arbitrio que detérrir á sus deseos y aceptar su renuncia, aunque con vivo sentimiento mío. Al hacerlo, me complazo en tributar á S. Sría. las más efusivas gracias por la eficacia de su colaboración en el gobierno y expreso al mismo tiempo la esperanza de que S. Sría. continuará sirviendo al país, el desempeño de sus funciones diplomáticas (suspensas durante el tiempo que S. Sría. formaba parte del Gabinete) ó bien donde el Gobierno le necesitare, confiado en su nunca desmentido patriotismo.

Con tal esperanza, me es grato suscribirme de S. Sría. antiguo amigo y obediente.

A. FLORES.

IMPORTANTE.—Hace honor á la actual administración el siguiente acuerdo:

República del Ecuador.—Administración Principal de Correo de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, 17 de Abril de 1891.

Sr. Director del "Diario de Avisos."

"Para su conocimiento copio la disposición del Supremo Gobierno.

"Dirección General de Correos y Telégrafos.—A los Señores Editores de periódicos.—Para preanunciar la honra de las oficinas de Correos de la República y evitar reclamaciones en el envío de Diarios ó periódicos, se ha dispuesto por el Supremo Gobierno que los editores de tales impresos, al remitirlos á las agencias ó suscritores, acompañen siempre una guía impresa ó razón en que consten el número de ejemplares y nombre de los destinatarios, la que les será devuelta con el cumplimiento de recepción ó las observaciones de las faltas que se notaren.—Sóloamente con estas condiciones habrá lugar á reclamo.—Quito, Abril de 1891.—El Director General." Dios guarde á Ud.

E. PONTE.

HALLAZGO.—El cuerpo de un hombre petrificado ha sido encontrado en Fresno, California. Ha sido vendido en 2,500 libras esterlinas, para exhibirlo.

EL EMBAJADOR FRANCÉS EN ALEMANIA SUS QUEJAS.

París, 13.—Herbette, embajador francés en Alemania, ha mandado un despacho á Ribot, Ministro de Relaciones Exteriores, lleno de desconfianzas en

lo que concierne á su relación como embajador. Dice Herbette, que el canciller Von Caprivi lo trata con política, al paso que el Emperador, que antes se mostraba muy afable con él, le trata ahora muy secamente, y ha recibido con desagrado á los franceses que Herbette ha presentado en la recepción. La noticia ha causado alguna alarma en las esferas del gobierno.

Antes de ahora los despachos de Herbette, así como otros informes oficiales recibidos en Berlín han dado á conocer que Herbette era persona grata al Emperador Guillermo y estaban en la mayor amistad y armonía con el "Foreign Office" en Berlín.—Nada ha ocurrido entre el embajador y Ribot que indique intención, por parte del gobierno alemán, de aumentar la tensión que existe en las relaciones de ambos países.—Si el gobierno francés halla que la actitud cambiada del Káiser se debe al desagrado por el tratamiento que recibió en París la Emperatriz Federica, es probable que Herbette sea retirado, pues es sabido en círculos oficiales que el Emperador disculpó á Herbette de toda responsabilidad en el asunto y Ribot por su parte, consideró en un todo correcta la conducta del Embajador en aquel incidente.

DESASTROSO INCENDIO EN CHICAGO.

Chicago, 13.—Ayer ocurrió en esta ciudad el incendio más desastroso que se ha visto desde 1871. El fuego empezó en el centro geográfico de la ciudad y la pérdida es de seis millones de pesos.

APRESTOS BÉLICOS DE RUSIA.

Berlín, 12.—Informes exactos referentes á los movimientos de las tropas rusas en la frontera, dicen que el aumento de tropas en la línea de Galitzia es de 12 Batalliones.

El corresponsal del "Rohlshebe" de Viena dice que el Gobierno ruso adquirirá posesión de todos los ferrocarriles del Sur Rusia para tener una línea directa del Báltico al mar Negro.

Este plan es de gran importancia estratégica.

PROFÍSITO DE HACER VOLAR LA ESCUADRA.—De Santiago se nos comunicó que en esa ciudad es esperado un conocido ingeniero de Buenos Aires, al cual según referencias, se le pagará 40,000 pesos oro por cada buque revolucionario que haga volar.

El gobierno está dispuesto á recurrir á este medio extremo, porque mas perjudicial considera al país la continuación de la revolución que la pérdida de uno ó de varios blindados.

LA PROVIDENCIA.—En un olivar de Attequerá ha ocurrido una cosa notable.

Un día mientras dos pobres mujeres se dedicaban á coger aceitunas, dejaron á un niño dormido bajo un árbol y custodiado por un perro.

Cuando por la tarde regresaron, lo que vieron las dejó estupefactas: el perro estaba muerto y enroscado á su cuello tenía una culabra; entre ambos animales debió trabarse una lucha que acabó con la vida de entrambos, pues la culabra tenía aplastada la cabeza á fuerza de bocados que debió tirarle, el perro defendiendo al niño que seguía durmiendo.

(Del "Diario de Avisos".—Guayaquil.

REMITIDOS.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Cuando el mejor lustre de la presente administración en nuestra provincia, especialmente desde que hizo cargo del mando de ella, el estimable Sr. Loor, ha sido el esmero que se ha puesto en levantar la instrucción pública á un pie que no habíamos visto, pagando á los Institutores y á los Profesores con la puntualidad y preferencia que manda las leyes, observados con dolor, que desde el presente mes, se ha desprecia-

do por completo el servicio de este ramo tan importante y sagrado, en esta época del riguroso invierno que nos abruma, en que enfriándose los alimentos, padecían las enfermedades, y en proporción se aumentan los gastos y las necesidades. Apesar de que llevamos andado más de la mitad del presente mes de Abril, no se ha pagado á esos servidores públicos, tan dignos de consideración, su sueldo del pasado Marzo, y por lo mismo deben encontrarse llenos de amarguras y dificultades. Este desquehincamiento es tanto más sorprendente, cuanto que, además de la considerable suma que la munificencia del Supremo Gobierno, ha adjudicado á la instrucción pública de esta provincia tomándola de la partida general del presupuesto, debe contar en el día, con el oportuno y confortable auxilio del producto del impuesto fiscal sobre el aguardiente, que se remató en este año, en la cantidad \$j. 5,110.00 pagaderos por mensualidades desde Enero pasado inclusive; de \$j. 425.83. Por los mismos Sres. Tesorero é Interventor se asegura que el rematista Sr. Norvicio Cárdenas, no ha pagado ni una sola mensualidad, pero ni el derecho de alcabala del remate, que, como dejamos dicho tuvo lugar desde Enero. Y adviértase que uno de los tres postores á esa remate, el Sr. Dn. Antonio Segovia, Redactor de este Semanario, asociado con cuatro capitalistas, hacia sus posturas hasta que llegaron al valor de \$j. 4,000.00, ofreciendo la mitad de pronto contado y la otra mitad por mensualidades iguales desde Julio hasta Diciembre inclusive. Porque, el Sr. Segovia, y sus compañeros sabían muy bien, que en los meses de invierno, no hay cosecha, ni molendas de caña, y que, no pudiendo producir nada aquel impuesto, era indispensable destinar un capital de más de \$j. 3,000.00 para atender al pago correspondiente á esa época, al de la alcabala y demás que se ocurrían. Mas, el Sr. Cárdenas sobrepujo muy galardo á esas posturas de contado, sin preparar otro capital que el de las indebidas consideraciones que se le han guardado, con mengua del servicio público más sagrado, y lamentable perjuicio de los infelices interesados; consideraciones que, dignísimo también, están dando lugar á congeturas y comentarios, muy poco honrosos á algunos de los Sres. empleados superiores de la provincia.

Se nos asegura también que el Tesorero, tiene en cartera más de \$j. 10,000.00 de fondos comunes por valores vendidos y no cobrados, en letras sobre Guayaquil, que no se pueden vender en esta época que siempre se paralizan los negocios en nuestros pueblos. De manera que la crisis fiscal que estamos atravesando, no proviene de falta de las rentas públicas, sino únicamente de la incuria ó de la indebita condescendencia de los funcionarios encargados de su recaudación; incuria y condescendencias que han venido á interrumpir el régimen satisfactorio que se venía observando. También se sabe que como obligado cortejo de esta situación, principia ya el sistema de preferencias en el pago de sueldos, y precisamente en sentido inverso del que aconseja la Justicia, que manda atender al más necesitado, como lo son los pobres empleados subalternos que trabajan más y no cuentan con otro recurso para la vida que sus mequinos sueldos. En fin, sólo en obsequio de la instrucción pública, y del buen nombre del Gobierno, dirijo estas indicaciones al estimado Sr. Gobernador de la provincia, y muy particularmente al respetable Sr. Ministro Laso, á cuya esquisita consagración, se le debe en la mayor parte, el grado de progreso que habíamos alcanzado en aquel ramo tan clamoroso; y las dirijo con franqueza, porque tengo la satisfacción de no ser ni empleado, ni aspirante.

Pero, aunque sea como postdata, se me permitió hablar de un hecho superfluo. Ayer no más ha subido el Interventor Sr. Da. Emilio Monje á desempeñar esta Tesorería, á cuya subida le ha ayudado bastante, defendiéndole con empeño como abogado, en la infame causa criminal, que le sucedió el

